



PARTIDO POPULAR CRISTIANO

ACUERDO N° 34-2015-TNE-PPC

Lima, 20 de noviembre del 2015

VISTO; Encontrándose éste Tribunal Nacional Electoral en sesión permanente y con inasistencia de los señores César Alayo Ramos y Alejandro Castagnola Pinillos, se procedió a debatir la admisión de las listas de candidatos a las Elecciones Territoriales 2015 de la Región Cuzco

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 52° del Estatuto partidario precisa que el Tribunal Nacional Electoral es la única autoridad electoral del partido a nivel nacional, y tiene a su cargo la realización de los procesos electorales del partido, incluida la convocatoria, además goza de autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones por lo que compete regular la Elecciones territoriales 2015.

Que, con la Ocurrencia de Calle N° 386 de fecha 30 de octubre del año en curso, la persona de García Mendoza Yanett Mirian presenta la ocurrencia policial, mencionando que el Presidente del Comité Electoral Regional señor Alfonso Caamaña Cafferata no le recibió la documentación para la inscripción de sus listas para participar en estas Elecciones Territoriales Internas 2015; siendo importante mencionar que conforme la carpeta de su propósito las listas de candidatos cumplen con los requisitos exigidos por el Reglamento Nacional Electoral para las Elecciones Territoriales 2015.

Que, conforme el artículo 2° del Reglamento Electoral Nacional precisa que los Comités Electorales Regionales son los encargados de conducir los procesos electorales internos de su jurisdicción.

Que, conforme el Parte policial que se menciona en el segundo considerando, se precisa que la no inscripción de las listas de candidatos a la Región Ancash, Provincia del Santa, Distrito del Santa y Distrito de Samanco, no se inscribieron por una falta atribuible a los miembros de las listas en mención a cargo de la denunciante, sino por el encargado electoral que fue designado con ése propósito, hecho que se corrobora con las dos cartas presentadas con aquel propósito dirigidas al señor Raúl Caamaña Cafferata, así como las otras dos cartas dirigidas al Tribunal Nacional Electoral.

Siendo así y con las facultades investidas a éste Tribunal Nacional Electoral;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **DECLARAR ADMITIDAS** las listas para participar en las Elecciones Territoriales 2015 PPC, en la Región Ancash, que a continuación se detalla:

REGION DE ANCASH

CARGO	NOMBRE	DNI
SECRETARIA GENERAL	FELIPE JUAN MANTILLA GONZALES	32904123
1° Sub Sec. Gral	SUSY EDITH PEREZ ANAYA	31679156
2° Sub Sec. Gral	BRANDER PEREDA LOPEZ	32868902
Sec. Organización	JAQUELYN YANERIT HERRERA DE LA CRUZ	41853346
Sec. Política	DELHI KAREN MALLQUI CUENTAS	42829554
Sec. Doctrina	ABRAHAM SEVERIANO TINICO ROSALES	32848493
Sec. Plan Gobierno	EVA MERCEDES PORTILLA URRESTI	32959967
Sec. Formación y C.	MANUEL JOHN TORRES MENDIETA	42008900
Sec. Movilización	ORLANDO AMILCAR LEON RODRIGUEZ	32966872
Sec. A. Electorales	JUAN JOVANI PEREDA GONZALES	32888934
Sec. Gob. Locales	CARLOS FERNANDO GALINDO BARRON	32986676
Sec. G. Regional	SILVIA CRISTINA HERRERA DE LA CRUZ	42858349
Sec. De la Mujer	BRENY JAKELIN GONZALES HARMAK	32790291
Sec. Juventud SC.	PATRICIA LUCERO PEREDA MANTILLA	75916214
Sec. Com. Univers.	CESAR JAEN PIERRE LINGAN SAENZ	73198883

PROVINCIA DE SANTA

CARGO	NOMBRE	DNI
SECRETARIA GENERAL	PEDRO LUIS DEL AGUILA ARRIETA	32863956
1° Sub Sec. Gral	SILVIA AMPARO ESPINOZA ROBLES	32838695
2°Sub Sec. Gral	CARMEN ROSA MANTILLA PEREZ	32764254
Sec. Organización	CESAR ADALBERTO VILLON RUIZ	32862322
Sec. Política	CAMILO ENRIQUE NAZARIO RIVAS	32773197
Sec. Doctrina	PATRICIA LUCELI PEREDA MANTILLA	70537318
Sec. Plan Gobierno	RONY RONALD ROBLES RODRIGUEZ	18213434
Sec. Formación y C.	DELIA HERMINIA MANRIQUE MUÑOZ	32844441
Sec. Movilización	FANNY AMERICA MANTILLA PEREZ	32939737
Sec. A. Electorales	JESUS LORENZO AGUILA IBAÑEZ	32789641
Sec. Gob. Locales	NIMIA SOLEDAD MOSTAGERO QUILVAT	32859183
Sec. G. Regional	JULIO EFRAIN DEL AGUILA ARRIETA	74222659
Sec. De la Mujer	ELIZABETH FELIX BERMUDEZ GAMEZ	32872743
Sec. Juventud SC.	CAPA CARRANZA ROBIN JUNIOR	74620111
Sec. Com. Univers.	STHEFANNY JESUS DEL AGUILA MOSTAGERO	74222659

DISTRITO SANTA

CARGO	NOMBRE	DNI
-------	--------	-----

SECRETARIA GENERAL	MARIA MANUELA CASTRO DE ACOSTA	32900065
1° Sub Sec. Gral	GRACIELA EVELINA CAMPOS DE ARTEAGA	32896090
2°Sub Sec. Gral	BEATRIZ ZENDER BRIGGETH	32974461
Sec. Organización	JOSE MANUEL ARTEAGA ALVARADO	32734632
Sec. Política	JEMMY EVARISTO BENIGNO CASTRO	32984370
Sec. Doctrina	DIANA CAROLINA SOLES DAMIAN	70012529
Sec. Plan Gobierno	CARMEN TRINIDAD NIZAHA ROJAS	32897221
Sec. Formación y C.	MARIA ANTONIA DIAZ MORENO	32894330
Sec. Movilización	ERICSSON ONIEL MONCADA PIZARRO	41490561
Sec. A. Electorales	LUPHITA MENDOZA PURISACA	03886005
Sec. Gob. Local	CARLOS ENRIQUE MONCADA MANRIQUE	32892597
Sec. De la Mujer	MAYRA YAHAIRA GONZALES SANCHEZ	32992642
Sec. Juventud SC.	CLAUDIA MARILYN RICSE FALCON	44248831
Sec. Com. Univers.	OSCAR ENRIQUE ARTEAGA CAMPOS	46342680

DISTRITO DE SAMANCO

CARGO	NOMBRE	DNI
SECRETARIA GENERAL	BENITO SALDARRIAGA CHANAVA	32886859
1° Sub Sec. Gral	BENITO FELIMON SALDARRIAGA GOMEZ	32886229
2°Sub Sec. Gral	ANGELICA GRACIELA FERNANDEZ SALDARRIAGA	44849091
Sec. Organización	JULIO CESAR DAVILA ZAPATA	40359601
Sec. Política	KATHERINE MAYRA REYES SALDARRIAGA	44260985
Sec. Doctrina	MERY FELIPA SALDARRIAGA CHANAYA	32886926

Sec. Plan Gobierno	YOLANDA PIZARRO DE SALDARRIAGA	32887004
Sec. Formación y C.	LUIS ALBERTO SALDARRIAGA PIZARRO	46334773
Sec. Movilización	DIANA CHAUCA BOCANEGRA	44765480
Sec. A. Electorales	JUAN CARLOS SALDARRIAGA PIZARRO	41864117
Sec. Gob. Local	MIGUEL ANGEL SALDARRIAGA PIZARRO	43373085
Sec. De la Mujer	JUDITH ARACELI VALVERDE RAMOS	48218162
Sec. Juventud SC.	JESSICA SOJO CHUNGA	46635225
Sec. Com. Univers.	JACKELINE JESSEN SALDARRIAGA PIZARRO	80239132

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Comité Electoral Regional Electoral de Ancash, la realización de las Elecciones Territoriales 2015 – Ancash- conforme lo señalado en la presente Resolución, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Cuarto.- DEJAR SIN EFECTO, todas las demás disposiciones que se opongan al presente acuerdo, bajo responsabilidad.

Artículo Quinto.- PUBLIQUESE la presente Resolución en la página web del Partido Popular Cristiano www.ppc.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmaron:

LAURO MUÑOZ GARAY - Presidente
DIETHEL COLUMBUS MURATA – Vicepresidente
CESAR M. RAMIREZ LUNA - Miembro
GLORIA SANCHEZ RAMIREZ - Miembro